## Resolución 79/2022

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/07/22 al 31/07/22 por un importe de \$ 12309,16 que fue lo gastado en el periodo anterior.

**CONSIDERANDO:** Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 15 de fecha 06/07/22, se aprueba  $\frac{L}{2}$  en  $\frac{L}{2}$  por la afirmativa.-

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

## **RESUELVE:**

- 1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/07/22 al 31/07/22 .-
- Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
- Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

Firma Alcaldesa

Concejal Augus Poncins

Concejal Danisco svanos Concejal

ADRIAN PORTINA